



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Puertos, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Cantidad de personas ingresadas desde el mes de enero de 2004 a la fecha, en la Planta Permanente de dicha Dirección Provincial. Remita listado que contenga: nombre, apellido, categoría de revista y funciones desempeñadas;
2. cantidad de personas ingresadas, desde el mes de enero de 2004 a la fecha, en la Planta Transitoria de dicha Dirección Provincial. Remita listado que contenga: nombre, apellido, categoría de revista y funciones desempeñadas;
3. cantidad de personas contratadas desde el mes de enero de 2004 a la fecha, en la Planta Transitoria de dicha Dirección Provincial. Remita listado que contenga: nombre, apellido, categoría de revista y funciones desempeñadas;
4. con relación a las personas indicadas en los puntos 1, 2 y 3 precedentes, si las mismas cumplían -al momento de su ingreso y/o contratación- con los requisitos establecidos en la Ley nacional 22.140 y normas reglamentarias;
5. si respecto de alguna de las modalidades de empleo o contratación especificadas en los puntos 1, 2 y 3 del presente, se han realizado observaciones por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia;
6. en caso afirmativo de lo anterior, indique las causas que motivaron las observaciones, y remita toda la documentación relativa al asunto;
7. todo otro dato de interés relacionado al objeto del presente requerimiento.

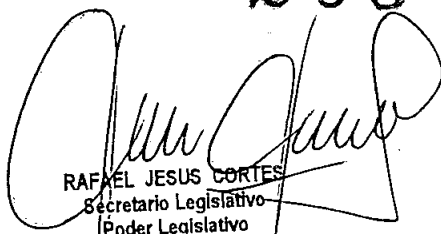
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

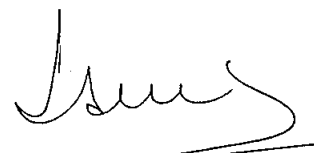
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N°

263

/04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo